



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES

Resolución 002435 del 18 de noviembre de 2011

DANE 254001003196 – NIT 807000325-6

CIENCIA, ARTE Y CULTURA

2024



PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA - PESCC



PESCC- “SEXUALIDAD Y CIUDADANÍA, CUIDANDO Y VALORANDO TODO EN LA VIDA ES MEJOR”

**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES
PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL – PESCC
MUNICIPIO DE CUCUTA 2024**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
1. INTRODUCCION.....	4
2. DIAGNOSTICO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL	7
3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
4. JUSTIFICACIÓN.....	7
5. MARCO TEORICO	8
6. MARCO CONCEPTUAL	9
6.1. LA PERSONA Y SUS DIMENSIONES	9
6.2. LA SEXUALIDAD ES UNA DIMENSIÒN FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO	9
6.3. LA EDUCACIÓN SEXUAL DEBE ARTICULARSE AL CURRÍCULUM DENTRO DE UN CONTEXTO CIENTIFICO Y HUMANISTA, COMO FORMACION PARA LA VIDA Y EL AMOR.....	10
6.4. LA EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD.	10
6.5. LA EDUCACION SEXUAL DEBE SER UN PROYECTO PEDAGÓGICO.....	11
6.6. ASPECTOS QUE DEBEN CONTEMPLARSE EN LA CONSTRUCCION DE UN PROYECTO PEDAGOGICO DE EDUCACION SEXUAL	11
6.7. CONFORMACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DEL PESCC.....	11
6.8. FILOSOFIA DEL PROYECTO.....	12
6.9. GESTIÓN INSTITUCIONAL	12
6.10. PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA	12
6.11. FORMACIÓN PERMANENTE	12
6.12. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	12
6.13. LA FAMILIA PRINCIPAL RESPONSABLE EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS	13
6.14. EDUCACIÓN SEXUAL	13
6.15. SEXUALIDAD	13
6.16. SEXO.....	13
6.17. GÉNERO.....	13
6.18. ROL	13
6.19. EDUCADOR SEXUAL	13
6.20. SEXOLOGÍA	14
6.21. SEXÓLOGO.....	14
6.22. PORNOGRAFÍA.....	14
6.23. PROMISCUIDAD.....	14
6.24. PROSTITUCIÓN	14
6.25. PROSTITUTA.....	14
6.26. SEXUALIDAD INFANTIL	14
6.27. EDUCACIÓN Y SEXUALIDAD	15
6.28. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EDUCACION PESCC.....	15
7. MARCO NORMATIVO	17
8. METODOLOGIA EN LA CONSTRUCCION, APLICACIÓN Y EVALUACION DEL PROEYCTO PESCC	18
8.1. Ruta para desarrollar el Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía y definición de los procesos necesarios para el desarrollo del	

Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la I.E. Colegio Camilo Torres.....	18
8.2. ALCANCES DEL PESCC “SEXUALIDAD Y CIUDADANÍA, CUIDANDO Y VALORANDO TODO EN LA VIDA ES MEJOR”	25
9. PROYECTO PEDAGÓGICO HILOS CONDUCTORES.....	25
10. RECURSOS.....	30

1. INTRODUCCION

La sexualidad no es sólo un hecho natural; es también y, sobre todo, un hecho cultural, como tal pone en juego la relación entre los individuos, afecta el mundo de las emociones y del conocimiento de todo aquello que en profundidad forma parte de la vida de los estudiantes. La sexualidad es reconocida como parte integral de la personalidad del ser humano que se inicia antes del nacimiento. A menudo los padres y los adultos han optado por el silencio ante este asunto, sin considerar que el silencio es ya en sí mismo, un modo de comunicación y precisamente por el hecho de que “de la sexualidad no se puede hablar”, se crea censuras y tabúes que condicionan en sentido negativo los procesos de crecimiento. Por el contrario, aprovechando el silencio de los adultos es como pueden tomar cuerpo los numerosos mensajes del mundo exterior que, con toda facilidad, transmiten contenidos e informaciones erróneas amenazadoras o extraordinarias. En cambio, hablar de sexualidad permite proporcionar una información válida y ayudar a los jóvenes de I.E. Colegio Camilo Torres a iniciar la sexualidad en su proyecto de vida como proyecto de bienestar. Nuestros jóvenes necesitan y desean una educación sexual. Ellos quieren discutir temas sobre el sexo y la sexualidad. Les interesa profundizar el conocimiento de sí mismo. Pero además debemos conocer sus inquietudes y aspectos que más les interesa.

El Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía busca que la Institución Educativa desarrolle proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que permita fortalecer procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derecho, en el marco de derechos humanos, sexuales y reproductivos, logrando formar seres humanos autónomos capaces de tomar sus propias decisiones sobre su propio cuerpo basados en el respeto de la dignidad de todo ser humano promoviendo la vivencia y construcciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

El PESCC, es una reestructuración de programas anteriores donde siempre se ha tenido en cuenta la sexualidad como una dimensión fundamental del ser humano, limitada a los aspectos biológicos y a los riesgos asociados a lo sexual; la nueva propuesta concibe la sexualidad como una dimensión humana con diversas funciones, componentes y contextos; es por eso que cada Institución Educativa busca el desarrollo del proyecto y para lograrlo con éxito se debe diseñar acciones planeadas, ejecutadas y evaluadas como eje transversal y estar inmerso dentro del PEI de la Institución Educativa.

2. DIAGNOSTICO

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres se encuentra ubicada aproximadamente a 45 minutos del casco urbano de la ciudad de San José de Cúcuta, en la vía que se dirige hacia el municipio de Puerto Santander, en el área metropolitana del sector rural. Se encuentra en el

corregimiento de Buena Esperanza, delimitada por la vereda conocida como Núcleo, que colinda con la vereda La Floresta, el asentamiento humano Nueva Colombia, antigua pista de aterrizaje de los servicios de aeronavegación y la estructura recreacional y administrativa de la Asociación de Agricultores del sector arrocero ASOZULIA. Dado que su ubicación geoespacial está centrada en la agricultura, su principal recurso es el sector del arroz y los cultivos afines a esta producción económica. Además, debido a que se encuentra en la zona de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, se presentan ingresos económicos relacionados con negocios ilícitos, siendo los más comunes el contrabando de combustibles y alimentos perecederos. Esto convierte su contexto en una zona de conflicto debido al uso y dominio del corredor fronterizo, lo que llevó a la creación de la institución educativa como respuesta a esta situación.

El objetivo de la institución es la transformación socio-cultural de la zona, ofreciendo un servicio educativo de calidad en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, y culminando con la media técnica académica y convenios para el desarrollo de la educación de adultos y estudiantes extra edad. El Colegio Camilo Torres cuenta con una sede principal que incluye básica secundaria, media técnica y preescolar, además de seis sedes propias en la prestación de servicios educativos formales. Estas sedes son: San Agustín de los Pozas primaria Escuela Nueva (pedagogía activa), La Gran Colombia Escuela Nueva (pedagogía activa), Bellavista sede escolarizada primaria, La Floresta Primaria y sede Pardo Leal Primaria y la sede de La Inmaculada Primaria (P.E.I. 2019)

Cuenta con una población estudiantil que oscila en edades entre los 5 y los 18 años. En ella confluyen notoriamente diferentes grupos del sector rural, pues la población en su mayoría conformada por campesinos y familias desplazadas o migrantes venezolanos. De esta manera, es fácil dilucidar los conflictos internos que suelen presentarse a raíz del encuentro de todas estas diferentes identidades dentro de un aula de clases; aspecto que se suma a la falta de acompañamiento de muchos de nuestros educandos ya sea por las jornadas laborales que deben cumplir sus padres para poder llevar el sustento diario al hogar, por ausencia física de estos, por simple ignorancia o puro desinterés. De todas maneras cualquiera que sea el motivo de la falta de acompañamiento las consecuencias son en términos generales las mismas: niños y jóvenes confundidos buscando apoyo y orientación en sus pares que obviamente se encuentran en las mismas condiciones que ellos; teniendo nuevas experiencias sin la madurez mental suficiente para asumir las consecuencias de sus actos o para comprender lo agresiva que en algunas ocasiones suele ser la vida; presentándose así entre muchos otros casos el inicio de las relaciones sexuales a muy temprana edad, la promiscuidad, las relaciones sexuales sin protección y por ende los embarazos no deseado o planeados y las enfermedades en baja proporción de transmisión sexual. Estos aspectos terminan a fin de cuentas desbordando en la generación de violencia tanto al interior de la familia como en otras instancias de carácter social y personal, pues, estos jóvenes se ven obligados a enfrentarse al rechazo con bajo porcentaje, señalamiento público y asumir responsabilidades de adultos a tan temprana edad. Nuestros estudiantes están centrando en unas de las diferentes etapas “Etapas del desarrollo evolutivo pasando por el

desarrollo intelectual, psicológico y en especial el desarrollo social que es el ingreso a la guardería o la escuela, cómo también lo abala la edad pediátrica según el código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006”. De la historia humana como define el autor Osterrieth 1997, “una etapa del desarrollo es un momento caracterizado por un conjunto de rasgos coherentes y estructurados, que en su totalidad constituyen una mentalidad típica, pero pasajera”; que permite ver más interesantes y hermosas de la vida.

En la formación de la persona se vincula la familia, estas están conformadas por grupos unipersonal, nuclear, extensa, compuesta y ausentismo en forma parcial o total de los padres lo que está repercutiendo o fortalecimiento de la identidad sexual del niño, del preadolescente y del adolescente desde los afectos y patrones de crianza “Existen diferentes postulados sobre las pautas de crianza, cada una de ellas desde diferentes enfoques epistemológicos. Desde cada paradigma teórico se pueden hablar de pautas de crianza. En cuanto a:

-  Respeto por uno mismo.
-  La conducta.
-  Los valores.
-  Roles.
-  Proyecto de vida.

Este proceso también se encuentra influenciado por las condiciones contextuales, según el estrato socio-económico, el cual le corresponde al estudio de la encuesta de caracterización aplicada de forma virtual por los grupos de WhatsApp de cada uno de los cursos desde preescolar a once y caracterizada por la docente orientadora de la I.E. Colegio Camilo Torres.

Igualmente, las encuestas a los estudiantes, docentes, y padres de familia y acudientes (Ver anexo 1) deja evidenciado claramente en los siguientes comportamientos, conductas y diálogos tales como:

- Reorientación en valores.
- Poca valoración a ciertas actividades que se realizan en la Institución Educativa.
- Recuperar el respeto hacia su cuerpo.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes confundidos buscando apoyo y orientación en sus pares.
- Buscando nuevas experiencias sin la madurez mental suficiente para asumir las consecuencias de sus actos.
- El inicio de las relaciones sexuales a muy temprana edad.

En conclusión, todas estas expresiones que manifiestan los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra institución mediante la palabra, los gestos, de acuerdo con el diagnóstico realizado a la población estudiantil de la Institución se consideró pertinente elaborar los siguientes instrumentos que facilitarán conocer que conocimientos tienen los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes sobre una sexualidad sana. Se propone además una ruta de atención en caso de que haya abuso sexual, violencia de género entre otros que afecten a la población estudiantil; se cuenta también con la ruta clara en el manual de convivencia de la I.E. y que han sido socializados con la comunidad educativa.

3. OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes, con el fin de que integren de manera consciente y responsable el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en su vida diaria, favoreciendo la toma de decisiones informadas que contribuyan a una sexualidad saludable, plena y respetuosa, potenciando tanto su propio proyecto de vida como el de su comunidad.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

-  Entender la sexualidad como algo único y propio que se puede compartir libremente, pero que tiene implicaciones sociales y, a su vez está relacionada con la reproducción.
-  Promover los valores, la convivencia armónica, mediante el desarrollo de temas que les permita a los estudiantes la reflexión y la construcción de nuevos aprendizajes.
-  Crear espacios para interrelación de experiencias, vivencias, preguntas, aportes y planteamiento de necesidades propias de las edades con una correcta orientación
-  Incluir a toda la comunidad educativa en los procesos de formación para crear mallas de apoyo pedagógico en el ámbito sexual y reproductivo.
-  Fomentar las relaciones interpersonales de igualdad y respeto con sus compañeros que permitan ambientes armónicos de convivencia
-  Identificar las problemáticas de educación sexual y construcción ciudadana que se reflejan en los estudiantes de la Institución Educativa Colegio camilo Torres de Cúcuta. (N.S.)
-  Desarrollar habilidades propias de autoformación mediante una educación activa que construya un ser humano capaz de competir con el entorno social al cual se enfrenta.

4. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Educación Sexual: **PESCC- “SEXUALIDAD Y CIUDADANÍA CUIDANDO Y VALORANDO TODO EN LA VIDA ES MEJOR”** Es un proyecto de vida saludable con talleres y prácticas de aula planeado en las matrices de cada grado con sus hilos conductores enfocados a la orientación sexual y construcción de ciudadanía para los estudiantes de preescolar a once grados de la I.E. Colegio Camilo Torres. Nace de un largo trabajo de cada docente desde los lineamientos curriculares, planes de aula y matrices PescC para ejecutarse en los momentos pedagógicos de aula hacia la experiencia con los docentes, niños, jóvenes y adolescentes. Además de la puesta en comunidad con padres de familia; talleres de educación sexual, porque es útil y ofrece instrumentos de comunicación adecuados para una sexualidad y

ciudadanía concertada para que todos los actores de la comunidad se fortalezcan con el proyecto PESCC. Permitiendo crear un terreno cultural favorable y apto para recibir después una información cada vez más compleja. Los educadores nos damos cuenta que lo que realmente necesitan nuestros estudiantes, padres de familia y acudientes es información y formación. Sin embargo, es insuficiente con lo que el sentido común y el contacto directo con jóvenes nos indican, consideramos importante realizar talleres con personal de apoyo como profesional de la salud que puedan hablar de sexualidad a esos escolares adolescentes de diversas edades y de diferentes grados.

El cuerpo de los jóvenes es el instrumento privilegiado para su conocimiento del mundo, y el hecho de enfrentarse abierta y serenamente a las emociones y sensaciones que ese cuerpo les produce es la premisa para construir una afectividad y una sociabilidad que también serán positivas en el futuro. Precisamente en estos primeros años de vida que el niño adquiere los hábitos, comportamientos y actitudes que definirán su conducta como persona responsable, independiente, autónoma y respetuosa de sí misma y de los demás. El medio ambiente incluidos los sistemas familiares y escolares, está influyendo de modo inevitable en que los niños, los adolescentes y los jóvenes, asuman como principales elementos de la sexualidad aquellos relacionados con el placer, el consumo y uso del cuerpo.

Dar respuesta acertada desde la orientación y formación para la vivencia de una sexualidad cuidando y valorando con identidad responsable, partiendo de las vivencias cotidianas de los(as) estudiantes es la esencia que orientará el desarrollo de las actividades del Proyecto Pedagógico de Educación Sexual-PESCC. Las actividades propuestas han sido clasificadas en áreas con fines metodológicos, pero en la práctica el educador no debe perder de vista el enfoque integral del proyecto y debe aprovechar cada oportunidad para reforzar las demás áreas asignadas, sin olvidar que las actividades planteadas buscan favorecer la comunicación espontánea entre los estudiantes y el educador. Así mismo, es fundamental que todo el equipo docente este consiente de su papel como modelo de identificación del estudiante y en esta medida independientemente de su responsabilidad directa con el proyecto, asuma una actitud abierta y consistente con los mensajes que se transmiten al estudiante mediante el mismo.

5. MARCO TEORICO

Hasta hace pocos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual, los textos de anatomía, fisiología e higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción, pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino. A mediados de los años 60, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los 70 cuando apareció la cátedra de Comportamiento y Salud en los grados 10° y 11° de media vocacional, que ofrecía a los estudiantes una educación mínima sobre el comportamiento sexual.

La experiencia al respecto ha podido comprobar que esta información se ofrece tardíamente en comparación al desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han

sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual y los valores están arraigados profundamente, siendo en esta época muy difícil su modificación. Por otra parte, muchos estudiantes no tienen la oportunidad de llegar a este nivel escolar. En 1991 la Presidencia de la República a través de la Consejería para la juventud, la mujer y la familia, inicio el trabajo con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la elaboración de un Plan Nacional de educación sexual. Pero es a raíz de una acción de tutela presentada por Lucila Díaz, docente de Ventaquemada Boyacá y quien fue destituida de su cargo por tratar un tema de sexualidad en una clase de tercero, que la Honorable Corte constitucional de la República resolvió solicitar al Ministerio de Educación adelantar la educación sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del País, tanto del sector público como del privado. A partir de este momento el Ministerio de Educación Nacional convocó una consulta nacional de expertos en educación sexual, cuyas recomendaciones se consignan en la resolución número 03353 del 2 de Julio de 1993, “por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en el País.

6. MARCO CONCEPTUAL

6.1. *LA PERSONA Y SUS DIMENSIONES*

Dimensión Biológica: Está constituida por el cuerpo, sitúa a la persona en el tiempo y en el espacio, le proporciona los medios para relacionarse con los demás seres, personas o cosas a través de los sentidos. En esta dimensión esta la genitalidad que es la manifestación física y externa de la sexualidad por medio de los órganos sexuales masculinos y femeninos.

Dimensión Psicológica: Abarca la inteligencia, la voluntad y la afectividad. Por medio de la inteligencia se aprende, se razona y se imagina, se conocen las personas y el mundo que nos rodea. Por medio de la voluntad podemos elegir, decidir y realizar nuestros actos. La voluntad es la que nos impulsa, nos lleva a actuar. La voluntad bien formada es indispensable para que las personas podamos lograr nuestra plena realización. Por medio de la afectividad, la persona expresa sus sentimientos, sus emociones, sus aspiraciones y sus ideas propias.

Dimensión social: Le permite al ser humano relacionarse con las demás personas ya que no puede realizarse como tal, sin ella. Por eso decimos que el hombre es un ser social por naturaleza.

Dimensión Trascendental o espiritual: Por ella la persona trata de salir de sí misma, de su mundo solitario al encuentro de otro ser, bien sea de un igual a él, o de otra persona superior, de un Dios. La trascendencia se hace posible por la espiritualidad del hombre, que lo impulsa siempre a buscar más, algo fuera de él.

6.2. *LA SEXUALIDAD ES UNA DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO*

La sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona. Su finalidad es la relación humana, en tanto que contempla dimensiones educativas, afectivas, de placer y

reproductivas. Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos, sociales, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética.

6.3.LA EDUCACIÓN SEXUAL DEBE ARTICULARSE AL CURRÍCULO DENTRO DE UN CONTEXTO CIENTÍFICO Y HUMANISTA, COMO FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL AMOR.

La educación sexual debe propiciar la formación de la persona en la autoestima, la autonomía, la convivencia y la salud mental. Como proceso debe ser dinámica, dialogal, intencionada y permanente. Debe legitimar un espacio formal en la escuela para reflexionar acerca de la cultura sexual que en ella se vienen dando a manera de códigos ocultos (los juegos, la ropa, las actitudes permitidas y prohibidas, la gestualidad, etc.) con el fin de reconocer las intenciones que han determinado los roles sexuales en la escuela, el trabajo, la pareja y la familia para construir de manera colectiva mejores formas de relación en una cultura tolerante, creativa, que respete las diferencias y que haga posible la vida y el amor.

6.4.LA EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABILIDAD DE TODA LA COMUNIDAD

En la construcción de un proyecto de educación sexual debe participar la comunidad educativa tanto del sector público como del privado; responsabilidad que cubre aspectos administrativos y pedagógicos son:

- a. El Ministerio de Educación Nacional como ente que planificará la educación sexual, a través del proyecto de Educación Sexual, brindará asesoría administrativa y pedagógica a las Secretarías de Educación Departamentales y Distritales y elaborará los lineamientos generales de los procesos curriculares.
- b. De igual manera brinda asesoría y capacitación a los equipos coordinadores regionales y a los grupos multiplicadores y pondrá a la disposición de las secretarías recursos didácticos y metodológicos como modelo para el diseño de los proyectos institucionales.
- c. Las Secretarías de Educación Departamental y Distritales, planificarán y pondrán en marcha los proyectos regionales teniendo en cuenta las necesidades locales, las características propias de su población y el marco de referencia establecido por el Proyecto Nacional de Educación Sexual.
- d. En las secretarías de coordinación se conformarán equipos coordinadores, departamentales o distritales, que tendrá a su cargo la administración de los recursos para dinamizar y asesorar los proyectos institucionales de los establecimientos educativos de su región.
- e. Las instituciones educativas planearán y diseñarán estrategias que permitan poner en marcha sus respectivos programas de educación sexual. Para tal fin, las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo en esta área deben ser asumidos por docentes idóneos preparados como educadores sexuales.
- f. El educador y educadora sexuales deben poseer una personalidad estructurada, madura y responsable; equilibrio e integración de su propia sexualidad; claridad en sus valores y actitudes sexuales y conocimientos adecuados sobre sexualidad humana,

- g. Características de liderazgo, creatividad iniciativa, sociabilidad flexibilidad, auto aceptación y bienestar personal.
- h. Este docente se encargará de crear los espacios necesarios para favorecer los procesos de autoestima, autonomía convivencia y salud en los estudiantes de todos los niveles desde preescolar hasta el grado once.

6.5. LA EDUCACION SEXUAL DEBE SER UN PROYECTO PEDAGÓGICO

Por proyecto de educación sexual se entiende los principios, propósitos y acciones encaminadas a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y de grupos, comprometidos en la vivencia de la sexualidad. Este proceso se estructura a partir del desarrollo y fortalecimiento de posibilidades y de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surgen del entorno y de la cultura de cada comunidad educativa y de las ciencias. Es entonces la escuela el espacio privilegiado para adelantar este proceso. El proyecto de educación sexual induce procesos de desarrollo y conocimiento personal en quienes participan en él, y no debe entenderse como el logro final de un ciclo educativo. El proyecto significa hacer posible el diálogo como fruto y valoración de la diferencia entre las personas y como un proceso de comunicación que recrea la cultura. Es un espacio lúdico en el que cada persona disfruta todas y cada una de las actividades que realiza. La participación activa y protagónica de estudiantes y comunidad educativa, permite cultivar los intereses colectivos, garantiza el aprendizaje y la permanencia del proyecto. Trabajar en este contexto es validar la pluralidad de ideas e interpretaciones de la realidad, acompañadas de una actitud investigativa, reflexiva y crítica, posibilita trascender lo existente y acercarse a mejores posibilidades culturales

6.6. ASPECTOS A CONTEMPLARSE AL CONSTRUIR EL PESCC

El proyecto educativo de la institución debe contemplar la educación sexual como un objetivo fundamental de la formación integral del educando y la institución asumirá su construcción de manera intencionada y decidida colectivamente comprometiendo de esta manera toda la comunidad educativa.

6.7. CONFORMACIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DEL PESCC

Para organizar y dinamizar en toda la I.E. el proyecto, se requiere un grupo de la comunidad educativa que apoye oriente y facilite su planeación y realización. Este equipo debe estar conformado por educadores sexuales, un líder del área de ciencias naturales, docentes del área de Ciencias naturales de todas las sedes que conforman la institución, docente orientador, estudiantes, etc. y por todos aquellos que la institución educativa considere necesario. Este grupo liderará el proyecto, pero la responsabilidad será compartida por todos los miembros de la comunidad educativa y equipos de gestión.

6.8. FILOSOFIA DEL PROYECTO

La filosofía hace referencia a las intenciones explícitas construidas colectivamente que dan orientación e identidad a cada proyecto pedagógico de educación sexual. Estas intenciones se definen teniendo en cuenta las necesidades comunitarias y sociales, los aspectos teórico-conceptuales, las expectativas y deseos que la comunidad educativa se plantee. Implica también, la reflexión y definición de los siguientes conceptos: ser humano, sexualidad, sexo, educación sexual y cultura. Para desarrollar la filosofía del proyecto hay que tener en cuenta las vivencias.

6.9. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Implica incluir en el plan de mejoramiento las acciones específicas que se realizarán para lograr desarrollar el proyecto pedagógico, en el que deben incluirse las actividades, las tareas, los responsables, los cronogramas, los recursos y las formas de verificación. En consecuencia, debe haber una relación directa con las gestiones, académica, directiva, administrativa y de la comunidad de la institución.

6.10. PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA

La posición pluralista ante la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía es una invitación a explorar modelos y metodologías que permitan a las niñas, los niños y los jóvenes de la institución comprender los conceptos, adquirir los conocimientos y desarrollar las competencias necesarias para la vivencia de su sexualidad.

6.11. FORMACIÓN PERMANENTE

La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía demanda el desarrollo de procesos de formación permanente para los docentes en ejercicio, considerándolos cogestores en la construcción de proyecto. En este contexto, la estrategia de formación es una necesidad imperiosa para líderes y formadores, a fin de garantizar la sostenibilidad de las transformaciones requeridas.

6.12. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Para garantizar la continuidad del Proyecto Pedagógico es indispensable que la comunidad educativa conozca y participe en sus acciones, y que el gobierno escolar brinde su apoyo decidido para el desarrollo del mismo. Además, es fundamental la acción intersectorial coordinada para ejercer una acción conjunta entre la escuela y los demás actores de la institución. Para el éxito y la sostenibilidad del proyecto la I.E. deben explorar con su comunidad los puntos de encuentro, las diferencias, los complementos e, incluso, la ausencia de acción en torno a las niñas, los niños y los jóvenes, y sus derechos humanos sexuales y reproductivos. Se deben fortalecer el comité, potenciar lo que se hace bien alrededor de propósitos comunes del Proyecto, lo cual permite superar la fragmentación de acciones y lograr la sostenibilidad. Se constituye la estrategia fundamental de descentralización y autonomía para el desarrollo de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía en cada sede y grado respectivo, sin que el docente pierda su autonomía de cátedra y de acuerdo a su planeación (plan de aula y mallas con hilos

conductores del PESCC) acompañan a las mesas de trabajo de las asignaturas en la construcción de los proyectos pedagógicos como elemento central de la estrategia de acción transectorial.

6.13. LA FAMILIA PRINCIPAL RESPONSABLE DE EDUCAR A LOS HIJOS

De acuerdo con el artículo 68 de la constitución política de Colombia, la comunidad educativa conformada por: educandos, docentes, egresados, padres de familia, directivos, administrativos, participarán en la dirección de los establecimientos educativos en términos que establece el proyecto de la ley general de educación. Conforme al artículo mencionado, la familia tiene el derecho de escoger el tipo de educación que desee su hijo reciba en los centros educativos, con base en los sistemas de creencias y valores que determinan su concepción de la persona, la sociedad, el mundo y la historia. En lo referente a la educación sexual de sus hijos, la familia debe tomar conciencia e identificar sus expectativas sobre el proyecto pedagógico de educación sexual en la institución. Esto facilita la cooperación eficiente con la institución, el respeto por sus creencias, valores propios y los de los demás.

6.14. EDUCACIÓN SEXUAL

Es un proceso evolutivo cognitivo de desarrollo, a través del cual formamos y orientamos la sexualidad con base en conocimientos, éticos y científicos.

6.15. SEXUALIDAD

Es una dimensión fundamental del ser humano, está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos, su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de las personas. Su finalidad es la relación humana en tanto que contempla dimensiones comunicativas efectivas de placer y reproductivas. Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos y sociales, resultando entre estos últimos la dimensión ética.

6.16. SEXO

Conjunto de características físicas, anatómicas y biológicas que identifican la diferencia entre el género femenino y el género masculino.

6.17. GÉNERO

Es el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales, que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual-anatómica y fisiológica entre hombre y mujer.

6.18. ROL

Conjunto de tareas, papeles, funciones y comportamientos asignados socialmente a las personas de acuerdo a su género.

6.19. EDUCADOR SEXUAL

Es la persona que contribuye conocimientos científicos y de desarrollo acerca de valores conscientes e inconscientes, promueve actividades positivas y facilita la toma de decisiones acerca de la conducta sexual placentera y responsable a través de una acción profesional. También ha recibido una forma académica vivencial y se dedica a esta labor a actualizarse con una visión científica y humanística con un enfoque de ayuda al bienestar social de los educandos.

6.20. SEXOLOGÍA

La sexología incluye todos los tabúes, la ética, los valores creencias acerca del hombre y la mujer y el ejercicio de la sexualidad (John Money 1981). La define como: conjunto de principios, creencias e ideas que la gente tiene acerca de sus problemas y prácticas heterosexuales y la de otras tomadas individual o colectivamente. Es una disciplina que estudia el hecho sexual desde el punto de vista biológico, psicológico, histórico, educativo, ético, estético, filosófico, jurídico y humanístico. (Enciclopedia número 1 del Sexo de la Educación Sexual Zamora).

6.21. SEXÓLOGO

Es una persona que con las bases suficientes estudia la sexología en cualquiera de los aspectos que esta contempla. Cuando se dice base suficiente, quiere decir por lo general se trata de profesionales universitarios de la ciencia de la salud, de la educación, etc. (Enciclopedia número 1 del Sexo de la Educación Sexual Zamora).

6.22. PORNOGRAFÍA

Es un concepto moralista que la califica de sucia, indecente o deshonesto, cierta presentación pictórica o fonográfica del desnudo y de las actividades. También podemos decir que la presentación o representación del cuerpo desnudo “es pornografía”. En Estados Unidos y Dinamarca, confirma que la pornografía sexual, sino a un corto incremento de su actividad sexual dentro de los patrones ya desarrollados por el individuo. Hay otros estudios que están en contradicción por los cuales han experimentado la capacidad de la mujer de ser estimulada tanto como los hombres por películas, laminas eróticas, historietas de contenidos sexuales; aunque también se confirma que la mujer tiene mayor capacidad para excitarse por los relatos sexuales que el hombre.

6.23. PROMISCUIDAD

Es el comercio sexual promiscuo de modo que cada mujer pertenecía igualmente a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres. Origen de la familia la propiedad privada y el Estado.

6.24. PROSTITUCIÓN

Es el comercio sexual obtenido en ciertas sociedades de acuerdo al medio ambiente socio cultural.

6.25. PROSTITUTA

Es la mujer que se entrega públicamente por dinero y no por placer con intención de vender o alquilar su cuerpo. (Libro, Explotando las Sexualidades Humanas).

6.26. SEXUALIDAD INFANTIL

Se ha dicho que la niñez es el último reductor de la investigación sexual (Money 1976) por cuanto existen pocos datos fiables sobre la conducta sexual en esos años de formación. La formación de la entidad de género se inicia al principio de la niñez y repercute de muy distintas maneras en el desarrollo sexual. La teoría de aprendizaje sostiene que la determinación de género está condicionada por los modelos personales y las influencias socio ambientales a las que se halla expuesto. En los primeros años de vida los modelos de observar e imitar son ante todos los padres. El niño aprende a “copiar” la conducta del progenitor del mismo sexo porque su imitación es recompensada.

6.27. EDUCACIÓN Y SEXUALIDAD

El término Educación se ha propuesto de diversas maneras, atendiendo los lineamientos de las distintas corrientes y enfoques pedagógicos. El proyecto fondo mundial para Colombia (2006), la define en el marco de tres modelos pedagógicos dentro de los cuales se ha desarrollado el componente educativo para la sexualidad, así:

1. Desde la nueva pedagogía, según Paulo Freire la educación es un proceso que promueve la libertad y la autonomía para el aprendizaje de los estudiantes, fortaleciéndoles su capacidad de autoformación, auto aprendizaje y auto evaluación con la participación activa del docente como acompañante del proceso educativo con miras a la construcción de conductas sexuales adecuadas a las exigencias de un mundo dinámico y flexible.
2. La educación problematizadora, cuyo impulsor más conocido es Magendzo, o (tomado de Wolf: 177), plantea que la educación es un proceso individual y colectivo que brinda opciones para la transformación de las realidades sociales, en al cual se hallan inmersos los seres humanos, por medio del cuestionamiento permanente acerca de los factores opresores y condicionantes del proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. La educación integral, según el cual la educación es un proceso que le permite al estudiante aprender por medio de la adquisición de herramientas para acceder al conocimiento y a nuevos aprendizajes, así como, aprender a hacer, para no solo llevar a la práctica los conocimientos adquiridos sino poder desenvolverse adecuadamente frente a adversidades y situaciones de la vida. La educación promueve el aprender a ser, formar un individuo capaz de responder a las exigencias sociales con una postura más humana, crítica y reflexiva, la cual está íntimamente ligado con el aprender a convivir que se basa en la capacidad de los seres humanos para aceptar las diferencias humanas y aunar esfuerzos con el otro para formar un nosotros sólido y proactivo (Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior).

6.28. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EDUCACION PESCC

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

PRIMER PRINCIPIO SER HUMANO	SEGUNDO PRINCIPIO GÉNERO	TERCER PRINCIPIO EDUCACIÓN	CUARTO PRINCIPIO CIUDADANÍA	QUINTO PRINCIPIO LA SEXUALIDAD	SEXTO PRINCIPIO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.	La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, el Programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas. Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de géneros nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres. Con la participación constructiva se pretende incluir también a las mujeres, las jóvenes y las niñas, según su proporción en la comunidad, en la toma de las decisiones que las afectan. Se trata de potenciar la participación de actores y actrices en su calidad de ciudadanos y ciudadanas con derechos civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos, y no como meros beneficiarios pasivos de las políticas asistenciales. En consecuencia, este Programa aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actrices sociales protagonistas de sus procesos.	Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. La juventud debe participar en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida. Es importante una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir, y contribuir a la construcción de un conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás.	e propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos. Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as.	Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comporta mentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en lo social. Al hablar de sexualidad nos referimos a ella como parte del proyecto de vida de los educandos y como una dimensión de la personalidad y no exclusivamente a la actitud del individuo para generar una respuesta erótica. Dentro de este proceso se identifican los siguientes elementos estructurales que son los siguientes componentes de la sexualidad: Identidad de género: definida como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente en mayor o menor grado. Comportamientos culturales de género: las personas constituyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y por extensión de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de comportamientos culturales de género. Orientación sexual: se refiere a la gran cantidad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual). Además de los componentes, la sexualidad tiene cuatro funciones fundamentales que son: Comunicativa relacional, Reproductiva. Erótica, Afectiva.	Este proceso se pretende la transformación de prácticas pedagógicas, que faciliten la creación de espacios propicios para que los niños(as), adolescentes, jóvenes y adultos puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, que enriquezcan el proyecto de vida propio y el de los demás. Así mismo se propone promocionar conocimientos, actitudes, habilidades, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos logrando así, una buena salud mental y reproductora.

7. MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia estipula en varios de sus artículos, entre ellos: 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, derechos y deberes directamente relacionados con una concepción amplia de la sexualidad, como son los derechos de todas las personas a un libre desarrollo de su personalidad, la prohibición de la esclavitud y la servidumbre, la igualdad de derechos y deberes de la pareja, el derecho de la pareja a la libre decisión sobre el número de hijos, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, la protección de la mujer frente a cualquier clase de discriminación en el periodo de gestación y postparto, los derechos de los infantes a un desarrollo armónico e integral.
- ✓ La Ley General de Educación en el artículo 14, incisos d y e respectivamente, establece como de enseñanza obligatoria “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de valores humanos” y “la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”.
- ✓ La Resolución 3353 de 1993 determina el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país.
- ✓ La Corte Constitucional en sentencia del 2 de julio de 1992 señala que la formación integral de los educandos justifica que los colegios participen en la educación sexual de los niños y adolescentes.
- ✓ La educación sexual es aceptada y proclamada también a nivel de América Latina en la convención Iberoamericana de la Juventud en su artículo 21. Participación de los jóvenes; artículo 22. Derecho a la educación; artículo 23. Derecho a la educación sexual; artículo 24. Derecho a la salud.
- ✓ Resolución No.01 del 15 de octubre de 1993, referente al Diseño de Programas Instituciones de Educación Sexual.
- ✓ Resolución No.02 del 30 de octubre de 1993, relacionada con la metodología de la Educación Sexual.
- ✓ Resolución No.03 del 13 de noviembre de 1993, relacionada con la metodología de la Educación Sexual.
- ✓ Resolución No.04 del 30 de noviembre de 1993, respecto a la ética de la Educación Sexual.
- ✓ Resolución No.05 del 10 de diciembre de 1993, asunto: Instrucciones a ceros de la realización de Proyectos Pedagógicos.
- ✓ Resolución No.06 del 15 de febrero de 1994, asunto: Materiales Didácticos y Pedagógicos de la Educación Sexual.
- ✓ Decreto Reglamentario 1860 de 1994, establece la educación sexual, bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.
- ✓ Código de infancia y adolescencia, ley 1098 de noviembre de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, cuya finalidad es garantizar a los niños, (as), y a los adolescentes el pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la

comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

- ✓ En la actualidad, con la Revolución Educativa, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

8. METODOLOGIA EN LA CONSTRUCCION, APLICACIÓN Y EVALUACION DEL PROEYCTO PESCC

El desarrollo y aplicación del proyecto de Educación Sexual y construcción de ciudadanía; ***“SEXUALIDAD Y CIUDADANÍA, CUIDANDO Y VALORANDO TODO EN LA VIDA ES MEJOR”*** se hará de una forma práctica y creativa, partiendo de momentos como construcción del proyecto, socialización, construcción de las matrices con sus hilos conductores y conocimiento que tiene cada educando a partir de las mismas experiencias vividas. Su ejecución estará basada principalmente en un autoconocimiento, manejo de relaciones interpersonales, la autoestima y todo lo relacionado con aquellos valores (cuidado y respeto por su cuerpo, viviendo mi identidad...) que facilitarán la sana convivencia y capacidad de amarse a sí mismo y poder amar a quienes me rodean. Se brindarán orientaciones de la sexualidad y ciudadanía y demás como el aseo personal y la conservación de la higiene. Se hará promoción continúa de los valores en cada grupo, a nivel institucional y comunitario.

8.1.Ruta para desarrollar el Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía y definición de los procesos necesarios para el desarrollo del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en la I.E. Colegio Camilo Torres.

Para el proyecto muestre la viabilidad a la realidad de nuestra institución en su contexto y entorno se requiere de cuatro componentes: ***Gestión institucional, Producción pedagógica, Formación permanente y Gestión para la sostenibilidad*** en ellos se establece una serie de procesos en los que se espera que la I.E. avance y se transforme. Cada proceso tiene su definición, que brinda unas características pedagógicas y operativas, así como una recomendación básica e imprescindible, que reúne los factores que influyen en el desarrollo del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía de I.E.

Las transformaciones de estos procesos hacen posible el diseño, el desarrollo, el seguimiento y el mejoramiento del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad. La definición de los procesos permite contar con una herramienta para identificar los aspectos que requieren decisiones en cuanto a los esfuerzos que todos los actores de la I.E. Colegios camilo Torres deben hacer para poner en marcha y atendiendo al estudio(encuestas) aplicados a todas las muestras de la comunidad educativa beneficiaria y actora en la construcción del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (115 de 1994).

Componente	Gestión institucional		Relación con las áreas de gestión para el mejoramiento institucional.
Proceso	Definición	Recomendaciones	
Incorporación del Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el PEI.	La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía tiene que ver con la misión, la visión y la filosofía de la institución, el perfil del estudiante y el manual de convivencia; hace parte y permea los distintos componentes del PEI. Adelanta el propósito de formar integralmente a las personas a partir de los fundamentos conceptuales de pedagogía, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes y demás componentes que las comunidades identifican.	La incorporación del enfoque de derechos y la perspectiva de género en la actualización, revisión o ajuste del PEI transforma las prácticas pedagógicas de nuestra institución educativa.	Gestión directiva. Dirección estratégica y horizonte institucional: planteamiento estratégico: misión, visión, valores institucionales (principios), metas, conocimiento y apropiación de las directrices, política de integración de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural.
Ejecución efectiva del Proyecto Pedagógico en la institución educativa.	Para lograr los objetivos y las metas del proyecto pedagógico es necesario definir las actividades que permitirán obtener los resultados previstos. El equipo de las instituciones educativas (mesa de trabajo) diseña un plan operativo (un plan de acción) para el cumplimiento de cada una de las metas, con objetivos, productos, responsables, tiempos, recursos requeridos y mecanismos de verificación, articulado al Plan de Mejoramiento Institucional.	El equipo del proyecto PESCC socializan en su plan de acción proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad para socializarse y desarrollarse pertinentemente en cada sede como puesta comunitaria cuando formulan y desarrollan un plan operativo y utilizan el sistema de monitoreo, evaluación y sistematización para retroalimentarlo permanentemente.	Gestión directiva. Gestión estratégica: liderazgo; articulación de planes, proyectos y acciones; estrategia pedagógica; uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones; seguimiento y autoevaluación. Gestión administrativa. Administración de la planta física y de los recursos: mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física; seguimiento al uso de los espacios; adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje; suministros, dotación y mantenimiento de equipos; seguridad y protección. Apoyo financiero y contable: presupuesto anual del Fondo de servicios educativos, contabilidad, ingresos y gastos, control fiscal.
Articulación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía al	La educación para la sexualidad parte de la identificación de oportunidades y situaciones de la vida diaria propios del contexto; tiene en cuenta factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, religiosos y normativos	Contar con un documento de análisis situacional constante para la lectura de contexto permite que la construcción y la ejecución de los proyectos pedagógicos respondan a las necesidades de cada institución educativa.	Gestión de la comunidad. Inclusión: atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes, proyectos de vida.

contexto de la institución educativa.	relacionados directamente con la comunidad educativa y sus circunstancias.		
Seguimiento y evaluación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.	La Mesa de trabajo diseña los instrumentos para recoger la información que permite la caracterización, la generación de un plan de acción coherente con ella, las herramientas y los materiales pedagógicos para la puesta en marcha del proyecto pedagógico y para la evaluación permanente de las acciones.	Es fundamental que las mesas de trabajo utilicen periódicamente instrumentos de evaluación, institucional y propios, reflexionen sobre sus resultados y los factores decisivos en el mejoramiento, y partan de ello para tomar decisiones y hacer ajustes oportunos.	Gestión académica. Seguimiento académico: a los resultados académicos, a la asistencia de los estudiantes y a los egresados; uso pedagógico de las evaluaciones externas; actividades de recuperación y apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. Gestión administrativa. Apoyo a la gestión académica: proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones.
Componente	Producción pedagógica		Relación con las áreas de gestión para el mejoramiento institucional.
Proceso	Definición	Recomendaciones	
Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad.	Las competencias ciudadanas y las científicas proporcionan las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, así como algunos conocimientos indispensables para adelantar Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, fundamentales para el desarrollo integral de la persona como sujeto social activo de derechos. La finalidad última de la educación es el respeto de la dignidad humana y “El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos”.	La articulación de los hilos conductores con las competencias científicas y ciudadanas requiere que se ajusten las acciones a las etapas del desarrollo humano de las y los estudiantes, a sus características e inquietudes y al contexto de la institución educativa des transición a once grado.	Gestión académica. Prácticas pedagógicas: opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales; estrategias para las tareas escolares; uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje.
Planeación de actividades según matriz	La matriz pedagógica es una herramienta de planeación en la que se tienen en cuenta los fundamentos	La construcción, a partir de la matriz pedagógica, de estrategias que tienen en cuenta los hilos	Gestión académica. Diseño pedagógico (curricular): plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el

pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.	conceptuales y los principios que orientan la actividad pedagógica y los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes; hace explícita la relación con el plan de estudios, las metodologías, la investigación y los criterios para la evaluación constante de productos y comportamientos.	conductores en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía y las competencias básicas y ciudadanas permite la articulación del proyecto de forma transversal a cada una de las áreas y grados, y la identificación de desempeños de niños, niñas y jóvenes, lo cual posibilita a los maestros conocer el nivel de desarrollo de sus competencias propios de proyecto PESCC.	aprendizaje, jornada escolar, evaluación. Gestión de aula: relación y estilo pedagógico, planeación de clases y evaluación en el aula.
Construcción de ambientes escolares favorables para la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.	La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía consiste en prácticas pedagógicas que establecen relaciones positivas y saludables basadas en el desarrollo de competencias básicas y en la creación, en la institución, de un ambiente democrático y de confianza en el que las personas exponen abiertamente sus ideas y preocupaciones sobre las relaciones humanas y la sexualidad, y exploran responsablemente alternativas acordes con su etapa de desarrollo y sistema de creencias. Así, se genera un ciclo en el que los ambientes afectan a los sujetos, a la vez que los sujetos transforman dichos ambientes o contextos.	En comunidades de aprendizaje hacer la reflexión permanente sobre las prácticas educativas explícitas y ocultas, a partir del reconocimiento de las diferentes formas de sentir, pensar, interpretar y vivir la sexualidad, es una oportunidad pedagógica para que se construyan ambientes de confianza entre los actores de la comunidad educativa.	<u>Gestión directiva.</u> Clima escolar: pertenencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de conflictos y casos difíciles. <u>Gestión de la comunidad.</u> Prevención de riesgos: prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.
Formación para el ejercicio de derechos humanos sexuales y reproductivos.	Los derechos humanos sexuales y reproductivos ⁶ son el marco de la Educación para la Sexualidad, y la guía y el límite de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, todo proyecto pedagógico busca generar un ambiente de ejercicio de los derechos asumiendo a todos los miembros de la comunidad como sujetos sociales activos de derechos, miembros	En los proyectos pedagógicos exitosos todas las acciones están en el marco de derechos, y la mayoría de los miembros de la comunidad educativa debe conocer sus derechos sexuales y reproductivos y los ejerce en su vida cotidiana. La institución educativa cuenta con las alianzas necesarias para abordar los casos de	<u>Gestión de la comunidad.</u> Participación y convivencia: participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres

	actuales de una sociedad incluyente.	vulneración de derechos, y actuar oportunamente haciendo las remisiones necesarias a las instituciones correspondientes.	
Incorporación de la perspectiva de género.	La educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía comprende a hombres y mujeres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, igualmente sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre mujeres y hombres como un producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados, y favorece la construcción de masculinidades y feminidades que promueven relaciones democráticas de igualdad entre hombres y mujeres.	Crear espacios de reflexión de aula e institucionales sobre creencias y experiencias cotidianas relacionadas con los roles explícitos e implícitos asignados a hombres y mujeres permite avanzar hacia el logro de comportamientos culturales de género más equitativos.	Gestión académica. Prácticas pedagógicas: opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales; estrategias para las tareas escolares; uso articulado de los recursos y los tiempos para el aprendizaje. Gestión de la comunidad. Participación y convivencia: participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.
Componente	Formación permanente		Relación con las áreas de gestión para el mejoramiento institucional.
Proceso	Definición	Recomendaciones	
Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las Mesas de trabajo.	Las Mesas de trabajo están integradas por miembros de distintas áreas, niveles y cargos, y estudiantes con acceso a la participación y a la toma de decisiones. La diversidad de los miembros garantiza la puesta en marcha transversal del proyecto pedagógico. Además, se involucran emocional e intelectualmente en ese propósito, aportando para que sus proyectos sean creativos, flexibles, exigentes, rigurosos y acordes con los estándares de sus niveles.	Las comunidades de aprendizajes constituidas pluralmente (maestras y maestros de distintas áreas y niveles, estudiantes, directivos, padres y madres de familia e invitados según las necesidades del proyecto), que se reúnen periódicamente y son reconocidas por la comunidad como motor de las acciones de los proyectos pedagógicos, garantizan la institucionalización, apropiación e incorporación de los mismos en el PEI.	Gestión de la comunidad. Proyección a la comunidad: escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.
Operación efectiva de las mesas de trabajo en las instituciones educativas.	Las Mesas de trabajo efectivas promueven experiencias de reflexión pedagógica y de producción de vivencias, articuladas a procesos continuos y regulares, con intensidades horarias definidas. Para tal fin, generan	Involucrar al equipo directivo en la planeación, la ejecución y la evaluación del proyecto permite la consolidación y dinámica efectiva de la dinámica de trabajo.	Gestión administrativa. Administración de servicios complementarios: servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología); apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

	consensos conceptuales y un acuerdo de principios rectores que reflejan los establecidos en el proyecto pedagógico. Se fijan metas a corto, mediano y largo plazo, diseñan un plan operativo para el cumplimiento de cada una de las metas, aplican el sistema de evaluación y monitoreo diseñado para el proyecto y crean mecanismos para divulgar, a toda la comunidad, los productos desarrollados.		
Logro y aplicación de consensos conceptuales.	Mediante procesos participativos las Mesas de trabajo logran consensos conceptuales y un acuerdo en torno a los principios del proyecto pedagógico. De esta forma, aportan para que las instituciones constituyan una comunidad pedagógica investigadora y constructora de currículo y efectúen un proceso constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa.	La reflexión pedagógica participativa e integradora permite alcanzar consensos conceptuales que facilitan el trabajo de todas las partes involucradas en el proyecto.	Gestión de la comunidad. Participación y convivencia: participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.
Componente	Gestión para la sostenibilidad		Relación con las áreas de gestión para el mejoramiento institucional.
Proceso	Definición	Recomendaciones	
Formación permanente de docentes en ejercicio.	Los directivos docentes, con el apoyo y el compromiso de la mesa de trabajo, implantan acciones para la formación conceptual y operativa en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía de las y los docentes, con base en los supuestos de que no hay mejores aprendices que los propios maestros y que la mejor manera de producir es a partir del trabajo entre pares. Esta forma de organización estimula a los y las docentes a comprender el cambio como una forma de aprender y un reto para mejorar; así mismo, es una oportunidad para promover la reflexión compartida de su	Los procesos de formación permanente en Educación para la Sexualidad garantizan la apropiación y la participación de las y los docentes en el proyecto pedagógico, y su abordaje transversal en todos los niveles y áreas.	Gestión administrativa. Talento humano: perfiles, inducción, formación y capacitación, asignación académica, pertenencia a la institución, evaluación del desempeño, estímulos, apoyo a la investigación, convivencia y manejo de conflictos, bienestar del talento humano.

	labor y una reformulación más crítica de la misma.		
Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa.	Para que las personas ejerzan sus derechos y vivan una sexualidad plena es necesaria la participación decidida de toda la comunidad educativa (y de sectores, instituciones y organizaciones comprometidas con la temática), para incidir en la transformación de factores sociales, a fin de fomentar, defender y promover el ejercicio de los derechos.	Socializar el Proyecto Pedagógico permite espacios de encuentro y reflexión con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, motiva su participación activa y entusiasta y genera un debate cultural, pedagógico y didáctico con toda ella.	Gestión directiva. Cultura institucional: mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimiento de logros, identificación y divulgación de buenas prácticas.
Gestión de la Mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa.	La Educación para la Sexualidad necesita la actividad transectorial para ejercer una acción conjunta desde las funciones de las instituciones y sobre la base de los conocimientos y procedimientos que les son propios a sus misiones para fortalecer los comités, redes, rutas de asistencia y protección.	Las instituciones educativas que plantean estrategias para articular proyectos afines y que buscan alianzas y apoyos para el desarrollo de los mismos están más capacitadas para optimizar los recursos y potenciar las acciones, evitando la duplicidad de las mismas.	Gestión directiva. Relaciones con el entorno: padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones, sector productivo.
Compromiso del rector y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.	El proyecto es producido y avalado por toda la comunidad (adecuado al contexto) y liderado por los diversos estamentos del gobierno escolar y el o la rectora. Este cumple con las características del rector o director de un establecimiento educativo en proceso de mejoramiento continuo. Las diferentes instancias del gobierno escolar deben tener presente su responsabilidad, conocer y ejercer los derechos humanos, sexuales y reproductivos y las competencias ciudadanas.	La aceptación y el reconocimiento de la importancia de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía por parte de todas las instancias del gobierno escolar y generan compromisos efectivos para su ejecución que trascienden la institución educativa.	Gestión directiva. Gobierno escolar: consejos directivo, académico, estudiantil y de padres de familia; comisión de evaluación y promoción; comité de convivencia; personero estudiantil; y asamblea de padres de familia.

8.2.ALCANCES DEL PESCC “SEXUALIDAD Y CIUDADANÍA, CUIDANDO Y VALORANDO TODO EN LA VIDA ES MEJOR”



Para que cada alcance cumpla su cometido es recomendado tener en cuenta los siguientes aspectos cada indicador de proceso:

Que sea continuo: realizar la aplicación de los indicadores aproximadamente. Se puede llevar a cabo en el marco de la reunión del equipo de PESCC con su líder y comunidades de aprendizajes en la que se busca recrear un ambiente de confianza donde todas las personas pueden expresar sus opiniones y reflexiones sobre los procesos vividos al aplicar lo planeado en la matriz del PESCC.

Que sea participativo: familiarizar a todos los actores involucrados con los indicadores, su base conceptual, su estructura, su objetivo y su aplicación con todas las personas involucradas, pues es indispensable tener en cuenta a quienes han participado en el proceso.

Que sea coherente: recordar que los indicadores permiten hacer un seguimiento del estado de un proceso que le apunta a los alcances, es decir, a una transformación en la institución educativa. Los números no debe representar una calificación, sino un estado del proceso.

Que sea válido: tener a la mano información pertinente que permita contar con una aplicación útil, que corresponda a la realidad de la institución, por tanto, lleve a tomar decisiones y acciones pertinentes Esta información puede consistir en la planeación sugerida por el consejo académico y evidencias de las actividades transversales de aula, documentos de sistematización y resultados de encuestas, entre otros que puedan plantear desde el equipo de PESCC.

9. PROYECTO PEDAGÓGICO HILOS CONDUCTORES

Los hilos conductores son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Son una Propuesta sistémica, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los Derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad, a partir de:

 **Las funciones:** comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.

 **Los componentes:** identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación Sexual.

 **Los contextos:** individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

Los hilos conductores en educación para la sexualidad son una propuesta abierta. Se nutren primordialmente de los estándares en competencias ciudadanas y en ciencias naturales y sociales, de las directivas ministeriales del Proyecto Nacional en Educación Sexual y de los ejes del Proyecto en Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes y para Jóvenes (MEN - UNFPA, 2001), así como del Programa de Acción de la Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994).

Se diseñaron para que guíen la interacción con los espacios formales e informales de aprendizaje y dialoguen con los currículos, los mitos, las actitudes y los imaginarios, para lograr su análisis y resignificación. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea *transversal*, como lo indica la ley, y, por tanto, logre impactar los espacios y las personas. Los hilos conductores, además, condensan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, ya que los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad deben abordar temáticas, contenidos y algunos conocimientos específicos. Estos aprendizajes son los que al ser interiorizados en su conjunto permiten a los estudiantes vivir una sexualidad sana, responsable y placentera.

De tal forma, para cada uno de los componentes de la sexualidad: ***identidad de género, orientación sexual y comportamientos culturales de género***, se definieron hilos conductores que resumen los principales ejes temáticos que se deben tener en cuenta. Así mismo, se establecieron hilos conductores para cada una de las funciones de la sexualidad: *erótica, afectiva, reproductiva y comunicativa-relacional*. Todos estos elementos de la sexualidad deben ser trabajados en los Proyectos Pedagógicos transversales de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Hilos conductores

-  Reconocimiento de la dignidad
-  Pluralidad de identidades
-  Valoración de sí mismo/a
-  Desarrollo del juicio moral
-  Proyecto de vida
-  Libre desarrollo de la personalidad
-  Identidad y sexualidad
-  Derecho a la información
-  Cultura y comportamientos de género
-  Análisis crítico de los comportamientos culturales de género
-  Flexibilidad en los comportamientos culturales de género
-  Equidad de género
-  Orientación sexo-erótica y afectiva
-  Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia

-  Valoración de la diversidad
-  Construcción de ambientes de respeto
-  Reconocimiento del placer
-  El cuerpo como fuente de bienestar
-  Expresiones eróticas
-  Lenguaje del erotismo
-  Derecho a la intimidad
-  Igualdad entre sexos
-  Establecimiento de vínculos
-  Construcción y cuidado de las Relaciones
-  Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas
-  Expresión de afecto
-  Derecho a elegir el estado civil
-  Funcionamiento biológico sexual y reproductivo
-  Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción
-  Salud sexual y reproductiva
-  Servicios de salud sexual y reproductiva
-  Derecho a la integridad física, psíquica y social
-  Toma de decisiones
-  Derecho a la libertad
-  Derecho a la vida
-  Convivencia pacífica y dialógica
-  Relaciones participativas y horizontales
-  Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia
-  Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad
-  Derecho a la seguridad personal
-  Derecho a la educación
-  Identidad de género
-  Comportamientos culturales de género
-  Orientación sexual
-  Función erótica
-  Función afectiva
-  Función reproductiva
-  Función comunicativa-relacional

A continuación, se presenta el formato para construir las matrices por cada conjunto de grados desde preescolar a once grados.

AÑO:	GRADO:	DOCENTE:	ÁREA:			
PROBLEMATICA DE SEXUALIDAD PRIORIZADA:			COMPONENTE DE LA SEXUALIDAD: Identidad de género Comportamientos culturales de género Orientación sexual FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD: Función erótica Función afectiva Función reproductiva Función comunicativa relacional			
Hilo Conductor	Lo que queremos lograr (competencia)	Competencias ciudadanas y científicas, a las que apunta el proyecto	Relaciones con otros proyectos (PRAE, Lector, Servicio Social, líder en mí, Comunitarios - si las hay)	¿Cómo hacerlo? (actividades de aprendizaje)	Recursos con que contamos	¿Cómo saber que se ha logrado? (Productos - evidencias)
1. PROYECTO DE VIDA 2. CULTURA Y COMPORTAMIENTOS DE GENERO 3. CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE RESPETO	1. Orinto mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros. 2. Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad. 3. Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir	Competencia Científica Saber Competencia laboral Hacer Competencia Ciudadana Ser		PRIMER TRIMESTRE		
		Competencia Científica Saber Competencia laboral Hacer Competencia Ciudadana Ser		SEGUNDO TRIMESTRE		

4. EL CUERPO COMO FUENTE DE BIENESTAR.	libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones. 4. Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludables.	Competencia Científica Saber Competencia laboral Hacer		TERCER TRIMESTRE		
5. EXPRESION DE AFECTO	5. Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.	Competencia Ciudadana Ser				
6. DERECHO A LA VIDA	6. Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida, y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción					
7. DERECHO A LA EDUCACION	7. Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.					

10.**RECURSOS****Humanos:**

Equipo de PESCC docentes líderes de cada sede del área de ciencias naturales.

Docentes de las diferentes asignaturas de todas las sedes que diseñan, actualizan y ejecutan la planeación hecha consolidada en las matrices de cada grado.

estudiantes de la I.E. Colegio camilo Torres.

Físicos y materiales:

Planta física de la institución, aulas de clase, auditorio, sala de video (según disponibilidad), textos y guías para la lectura.

Técnicos y tecnológicos:

TV, videos, computador, internet, talleres

Económicos: los asignados por la institución.